



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXP. N° 500-123/2024

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

524

-HF.-

29 ABR 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director Provincial de Desarrollo de Sistemas del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

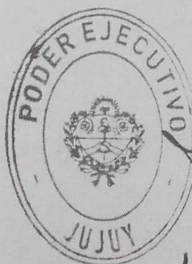
Por ello y en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase, a partir del 1° de marzo de 2024, en el cargo de Director Provincial de Desarrollo de Sistemas del Ministerio de Hacienda y Finanzas, al Analista Programador Universitario FRANCISCO ISIDRO AYUSA – CUIL 20-27669725-1.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas.-

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

